

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 226
4 de diciembre de 2025

En Montevideo, el cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 226° sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Contadora VIRGINIA ROMERO, Economista MARÍA NOEL SANGUINETTI, Doctor (Abogado) GUSTAVO RODRÍGUEZ AZCÚE, Doctor (Médico) ODEL ABISAB y Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI.

También asisten el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

La sesión comienza sin la presencia en Sala del Dr. Rodríguez Andrada.

1) ACTA N° 223. Res. N° 978/2025.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el Acta 223, correspondiente a la sesión celebrada el pasado 13 de noviembre de 2025.

De no haber objeciones para presentar, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar con modificaciones el acta N° 223 correspondiente a la sesión del 13.11.2025.

ACTA N° 224.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 225.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

LEMA “MARCHA POR LOS PROFESIONALES Y SUS DERECHOS”. NOTA. Res N° 979/2025

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SR. PRESIDENTE: Desde el grupo “Marcha por los Profesionales y sus Derechos” se nos envía nota vía mail firmado por el Dr. De Barros.

Agradezco se lea.

Sr. Jefe de Secretaría: “Montevideo, 29 de noviembre 2025. Sres. Miembros del Directorio de la Caja de Profesionales del Uruguay. Quien suscribe, Dr. Pablo de Barros, afiliado No. XXX, se presenta antes Uds. y expone. Soy candidato en las próximas elecciones de la Caja, por Lema Marcha por los Profesionales y sus Derechos, sublema Por el Cambio, lista 11 (activos, que encabezo) y lista 7 (pasivos). Este grupo surgió en Facebook hace casi 4 años, y quien lo creó fue la Dra. Paula Gutiérrez. Desde el inicio le solicitó a Carolina Sotelo primero y a mí, como a otras personas, administrar junto a ella el grupo. Lo cierto es que hace casi tres años la Dra. Gutiérrez dejó de participar en el grupo. No concurre a ninguna reunión, no realiza aporte alguno al grupo. Es más, se candidatea en la Lista 9 del Orden Profesional, en el sexto lugar. Ello prueba, irrefutablemente, su voluntad de pertenencia a otro grupo de profesionales, al punto que es candidata por el mismo en la Lista 9. El día 27 próximo pasado, se comunicó telefónicamente conmigo para exigirme sacara como administrador del grupo a Carolina Sotelo, que cambiara la foto de portada del grupo y enfáticamente sostuvo que la habíamos bloqueado del grupo, lo que no es cierto y así pudo comprobarlo ella misma pues cambió la referida foto, eliminó administradores y (esto es lo más importante) comenzó a subir publicaciones de la lista que integra del Orden Profesional, cuyo titular es el Arq. Fernando Rodriguez Sanguinetti, miembro actual del Directorio de la Caja. Entendemos que no es ético su accionar, conversamos con el Director Rodriguez Sanguinetti, le manifestamos la inconveniencia de estar en medio de una campaña por las elecciones de la Caja y proceder de esta forma (no se nos ocurriría a nosotros subir propaganda de nuestras listas y propuestas en grupos ajenos al nuestro). El Director Rodriguez Sanguinetti manifestó que no conocía este hecho, que no lo compartía en modo alguno y se iba a comunicar con Gutiérrez, candidata de su lista, la número 9 que el Arq. Rodríguez encabeza, para decirle que cesara con esta actitud. A la Dra. Paula Gutiérrez no le importó lo que le manifestara quien es el titular y candidato número 1 del Orden Profesional y siguió con su accionar carente de ética, de valores. Y ello, a días de las elecciones, nos perjudica. Entendemos que esta actitud, en definitiva, tampoco beneficia

al Orden Profesional y al titular del mismo, Arq. Rodríguez Sanguinetti. Actuamos siempre de buena fe, con ética y con respeto. Por ello entendemos que el Directorio no puede ser ajeno a este accionar totalmente reprobable y lo ponemos en vuestro conocimiento. Igualmente lo haremos con la Corte Electoral. Se puede ser contendientes en un acto eleccionario, sin necesidad de perjudicar al otro. En el día de hoy, me comunica que podremos seguir publicando en el grupo, previo a su aprobación, esto es: se erige como única administradora de un grupo del que voluntariamente se apartó hace 3 años, se candidatea en la lista 9 del Orden Profesional, y de hecho, de facto, se instala como la única persona que puede autorizar qué se publica y que no. Es como siquiera pensar que el Arq. Rodríguez Sanguinetti controle lo que el grupo Marcha pública, o viceversa. Estamos ante una clarísima violación del derecho a la libre expresión de un grupo con identidad propia del cual Gutiérrez, voluntariamente, se alejó hace 3 años.

Es como si le solicitáramos ahora o aún sin solicitarlo, al Arq. Rodríguez Sanguinetti, publicaren los medios de comunicación que tiene el Orden Profesional, propaganda del grupo Marcha. ¿Ilógico verdad? Esperamos se pronuncien respecto al contenido de esta nota. Saluda muy atentamente.”

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SR. PRESIDENTE: Considero que es una situación suscitada entre terceros, que debe ser solucionada por estos y que no incumbe, en absoluto, a este Directorio. Por lo tanto, sugiero simplemente tomar conocimiento del mismo.

Visto: La nota remitida por el Dr. Pablo de Barros, en representación del lema “Marcha por los Profesionales y sus Derechos”.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Siendo las quince y diez minutos, ingresa a Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

3) ASUNTOS PREVIOS.

REUNIONES CON LEGISLADORES.

SR. PRESIDENTE: Quiero dar cuenta de varios asuntos.

En primer lugar, durante la semana pasada y esta corriente, nos hemos estado reuniendo con Representantes nacionales de los diferentes partidos políticos, tal como fuera anunciado en la última sesión, para conversar sobre dos aspectos de la Ley 20.410 que requerirán modificación; uno, el Artículo 13; otro, el anteproyecto de refinanciación para deudores por concepto de Artículo 71 –les pusimos al tanto, también, de nuestro previo contacto con representantes del Poder Ejecutivo al respecto-.

En efecto, nos reunimos con el Senador Botana; con el Diputado Garlo y con el Senador Tabaré Viera. El lunes próximo nos reuniremos con la Senadora Bianchi y con el Diputado Sotelo –Partido Independiente-, el Diputado Abdala –Partido Nacional- y el Diputado Conrado Rodríguez, del Partido Colorado.

Nos queda pendiente la confirmación de parte del Senador Robert Silva, nos comunicamos con su Secretario, sin respuesta alguna aún.

Recordemos que el 16 de diciembre comienza el receso parlamentario, por lo que cuanto antes se resuelva esta ronda de encuentros, antes se resolverá el tema que acabamos de mencionar.

Los mantendremos informados de lo que de estas instancias devenga.

REUNIÓN COMISIÓN DE EXPERTOS.

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, tenemos pronto el informe de la primera reunión de la Comisión de Expertos, llevada a cabo el viernes pasado. El asunto figura en el repartido, por lo que lo abordaremos en su momento.

SITUACIÓN CON SERVIDORES DE LA CAJA.

SR. PRESIDENTE: En otro orden de cosas, con relación al inconveniente suscitado en el área de Computación del Instituto, cedo la palabra a la Cra. Romero para que lo explique en detalle.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Respecto al inconveniente que tuvimos en ese sector, del que ya están al tanto los señores Directores, paso a leer textualmente un informe técnico de ese sector. *“Hay dos servidores de la Caja que se ocupan de la autenticación interna y de la traducción de los números IP a nombre del dominio Internet, uno en cada Centro de Procesamiento de Datos. La base de uno de ellos se corrompió, se intentó reparar y no levantó. Se cargaron los respaldos y funcionó parcialmente en forma inestable. Se están reinstalando”*.

Esto –reitero- ocurrió ayer miércoles-. Hoy, a partir de las 11, comenzó a funcionar la mencionada “traducción”. De ahí es que nos era imposible ingresar al correo electrónico de cada uno.

Sigue el reporte: *“Levantó todos los servidores, pero hay que reincorporar al dominio a la mayor parte de los PCs. Es un trabajo sencillo, que se multiplica por muchos. Estamos organizando.”* Se está asistiendo uno por uno.

La Sra. Directora Ec. SANGUINETTI solicita se relea el informe técnico.

Los señores Directores realizan intercambio fuera de actas, por lo que no se registra.

NUEVA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

SR. PRESIDENTE: Continuando con mis Asuntos Previos, doy cuenta que la semana entrante entraría a funcionar la nueva página web institucional, con los cambios realizados, en la que figurará especialmente un espacio dedicado a la Comisión de Expertos.

Es todo por mi parte.

COMISIÓN DE EXPERTOS. PRIMERA REUNIÓN.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Quiero hacer alguna consideración sobre la reunión que mantuvimos la semana pasada en el Ministerio de Economía y Finanzas, a la que comparecimos Usted, el Arq. Rodríguez y quien habla.

Fue una reunión de constitución de la Comisión de Expertos, que tendrá a su cargo esta tarea encomendada por la Ley 20.410.

De alguna forma se marcó, por parte de su Presidente en ejercicio, el Director Nacional de Seguridad Social, la forma de trabajo de la misma.

En términos generales es de recibo, sin perjuicio de que, desde mi punto de vista, y con mi sensibilidad, una impronta –la tengo en cuenta y la dejo consignada- de asunción de una conducción y de pautar determinada fórmula de trabajo, que creo que se podría haber intercambiado y discutido un poco más.

En este caso no hay juicios de valor -de ninguna manera-; simplemente la impresión que eso me causó -no me pasó por la mente discutir, sino que hice una intervención “a posteriori”.

Concretamente me refiero, si no a la insistencia, a dejar marcado el hecho de que, en principio, la Comisión debiera tener un perfil fundamentalmente técnico. Puede ser entendible. Tengo alguna duda sobre lo “fundamentalmente técnico” -mis compañeros me corregirán si estoy tergiversando algo de lo dicho- y sobre que debiera plantearse -más allá de que se abrió el espacio para las diversas secciones en alguna circunstancia- que desde la representación de la Caja debiera llevarse la posición institucional.

Quienes tuvimos la oportunidad de expresar algunas palabras, pusimos de manifiesto que no necesariamente el hecho de que no hubiera tal posición institucional en todos los temas significaba una desprolijidad o algo anómalo, dado que, en función de la integración de este Directorio, es absolutamente razonable esperar que ocurra lo que muchas veces en la práctica ha ocurrido; habiendo, como hay, una excelentísima relación entre nosotros, eso no significa, precisamente, que siempre haya coincidencia.

Este es un Cuerpo multi integrado, con diferentes orígenes en cuanto a la representación de cada uno de nosotros. Necesariamente había que tener en cuenta ese aspecto para no descalificar “a priori” el hecho de que no hubiera unanimidad o posición unánime de este Cuerpo en todos los temas planteados. Razón esta por la que encontrábamos –lo expresamos en esa oportunidad y lo expresamos aquí ahora- más que legítimo, además del amparo de la propia ley -en este caso como representación de los pasivos-, que refiere específicamente a tal representación.

Por el hecho de no coincidir, no se nos está amputado, sino todo lo contrario –no se nos contravino en tal sentido, pero lo dijimos para que no hubiera duda-, el derecho de poner de manifiesto nuestros puntos de vista.

El silencio, de alguna manera, marcó la tolerancia -por lo menos- con lo que estaba manifestando, más allá de que haya -o no- gustado. No vamos a abdicar de ese derecho ni de ejercerlo todas las veces que sea necesario.

En ese sentido hicimos saber nuestra visión, tras lo que el señor Presidente elaboró una excelente nota, a modo de resumen de esa reunión, en la que no incluyó algunos aspectos. Tuve oportunidad de hablar con él, en un intercambio cordial y amistoso, como el que solemos tener, y nos pusimos de acuerdo en que yo no insistiría en ese aspecto, como forma de contribuir a facilitar que no hubiera cuestionamientos en la dinámica del grupo constituido.

Quería compartir esto con ustedes, además de agradecer al Dr. Alza dicha nota, que además fue un muy buen resumen, más allá de que amputó, con toda intención, y que terminé aceptando, por las razones que acabo de mencionar. Un resumen que representa conceptualmente lo ocurrido. En términos generales primó la cortesía y la delicadeza, no dando lugar a ningún tipo de discusión, independientemente de estos matices a los que vengo de referir.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: A modo de aclaración, el matiz al que refiere el Dr. Abisab es que se resolvió labrar minutos y no registrar actas de las reuniones de la Comisión de Expertos.

A su vez, el borrador que elaboré en primera instancia para este grupo de Directorio nos fue remitido resumido desde el Ejecutivo –lo analizaremos en unos minutos-.

Aprovecho a comunicarles que se nos cita para otra próxima sesión, mañana viernes a las 12:30 horas. De no haber inconveniente, concurriríremos entonces junto al Dr. Abisab y al Arq. Rodríguez.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: De acuerdo, señor Presidente.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No tengo inconveniente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Confirmamos la asistencia, entonces.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: quiero expresar dos o tres puntos que pusimos de manifiesto en la Comisión.

Comparto la buena disposición de todos y la buena disposición a comenzar el trabajo, pero también dejamos de manifiesto que estamos a unos pocos días de las elecciones, probablemente este Directorio cambie y seguramente dos de esos tres

delegados no la integrarán una vez que asuman las nuevas autoridades –ni usted ni el Dr. Abisab serán reelectos-. Por lo tanto, otra delegación será la designada.

Por otra parte, el Ejecutivo estableció o solicitó -no sé cuál es el término correcto a aplicar- que nuestros Servicios tuvieran premura en la información que se pidiera, a fin de avanzar en los diferentes temas. Ante ello respondimos que hay mucha información disponible para tal fin y que, a su vez, según el propio Artículo 14 de la nueva ley, deberían proporcionar otras áreas del Estado, que están bajo la órbita del propio Ejecutivo; D.G.I., Aduanas y algún otro organismo, por lo que descontamos que esos datos se obtendrían rápidamente –en el caso de la Caja, la decisión depende de este Directorio, pero en este caso depende del mismo Poder; OPP, Ministerio de Economía y Ministerio de Trabajo.

Es simplemente eso lo que deseaba señalar.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: por una cuestión de lealtad para con los compañeros del Directorio, y a modo de resumen.

Lo que pusimos de manifiesto en esa reunión –para ustedes un tema recurrente, pero para nosotros sigue siendo obligatorio ponerlo de manifiesto y lo haremos cada vez que tengamos la oportunidad en el tiempo que nos resta- refiere a medidas políticas que este Directorio podría haber llevado adelante y no concretó, y sobre lo que no hemos podido llegar a un acuerdo –más allá del clima amistoso que hemos logrado-, lo que no configura delito alguno.

Un reclamo político sobre el IASS, desde el punto de vista numérico y como derecho que le asiste a la Caja a percibir. Lo enunciamos; creemos que aun antes del marco legal actual –incluso con las leyes anteriores- se podría haber logrado. No se lo ha hecho, y es un derecho que seguiremos reivindicando.

De la misma manera, el reclamo respecto a la incorporación -en la forma que la ley encontrara- de todos los profesionales universitarios aportantes de BPS. No entramos en detalle, pero son reivindicaciones que este Cuerpo podría haber hecho como reclamo institucional. Reitero; no se ha hecho, y se tendrá que considerar en el trabajo de esta comisión, más allá de que se lo desestime.

Con relación a la gestión, la captación de afiliados con declaración de no ejercicio, al amparo de la información de que se dispone en torno a los porcentajes conocidos de situaciones anómalas, que permiten imaginar su incorporación a través de una campaña bien encarada.

Lo mismo con respecto a los préstamos sociales y a los préstamos inmobiliarios en materia de inversiones, que tienen amparo absolutamente legal.

También, la oficina que hemos dado en llamar “de negocios” o “comercial”, para utilizar ricamente el padrón de 150 mil profesionales universitarios, con ideas que hemos puesto sobre la mesa y que se podrían poner en práctica. Lo expresamos y lo seguiremos expresando, mal que pese o por más que parezca redundante o incomodante, pero se debe saber que no hemos dejado de ocuparnos de estos asuntos.

Es cuanto quería expresar, sin perjuicio de decir que siempre tenemos conciencia de la necesidad de una ley de carácter nacional, con los aspectos paramétricos y

demográficos actuales, con todos los cambios que supone el cambio en la tarea de los diversos profesionales. En tal sentido estamos encolumnados –como hicimos saber- con el proyecto presentado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti, en representación de “El Orden Profesional”, más allá de que en algún momento participamos de algún otro, que quedó desestimado.

Gracias.

4) LEY 20.410.

COMISIÓN DE EXPERTOS. INFORME PRIMERA REUNIÓN. Rep. N°390/2025.

SR. PRESIDENTE: Tenemos para nuestra consideración la primera minuta de la reunión de dicha comisión, elaborada por el Ec. Cancio, que paso a leer: “*MINUTA: 1era. reunión de la Comisión de Expertos en Seguridad Social (Artículo 14, Ley 20.410). Fecha: 28/11/2025. Participantes: MTSS: Leonardo Di Doménico, Verónica Villagra. OPP: Hugo Bai. MEF: Ariel Cancio, Analía Ardente. CJPNU: Daniel Alza (presidente CJPNU), Fernando Rodríguez Sanguinetti, Odel Abisab.*

1) Puesta en funcionamiento de la Comisión y definición de integrantes, que serán. Por MTSS: Leonardo Di Doménico, alterna Verónica Villagra. Por OPP: Hugo Bai, alterno Pablo Aguirregaray. Por MEF: Ariel Cancio, alterna Analía Ardente. Por CJPNU: Daniel Alza (presidente CJPNU), Fernando Rodríguez Sanguinetti, Odel Abisab.

2) Definición de los aspectos principales de funcionamiento de la comisión. Se realizarán reuniones quincenales o semanales según lo amerite. Se definirá de una hoja de ruta para el trabajo de la misma, así como un reglamento básico de funcionamiento.

Las tareas de secretaría de la comisión serán realizadas por la CJPNU, incluyendo la convocatoria a las reuniones, la recepción de las solicitudes de audiencias y la elaboración de minutos con los temas tratados en las sesiones de la comisión. Plazo para el trabajo: hasta el 28 de marzo de 2026, considerando los 120 días y se si se utilizara la prórroga prevista por ley se extendería como máximo hasta el 28 de mayo de 2026.

Se prevé la creación de un espacio en la web de la CJPNU con el objetivo de compartir la actividad de la comisión, disponibilizar una biblioteca virtual con documentos e informes, y la recepción de propuestas de la ciudadanía.

3) Etapas previstas para el trabajo de la Comisión Primera etapa: recolección de insumos en el marco de lo previsto por el Artículo 14 de Ley 20.410 (datos, estudios, propuestas de colectivos e individuos).

Segunda Etapa: discusión de los puntos previstos por Artículo 14 de Ley 20.410 en base a los insumos recabados en la etapa anterior.

4) Próximas actividades y tareas comprometidas para la próxima sesión. En los próximos días se fijará la fecha de la siguiente reunión, el PE propondrá un borrador de Hoja de Ruta y reglamento de funcionamiento. La CJPNU definirá los aspectos prácticos del funcionamiento de la secretaría y del espacio web. Asimismo, planteará una propuesta de mecanismo para comunicar y recibir las solicitudes de audiencia por parte de

organizaciones interesadas e informará a la Comisión la fecha prevista para la presentación de los estudios actuariales actualizados.”

SR. PRESIDENTE: En cuanto a las tareas que deberá asumir nuestra Secretaría administrativa, su Jefe, el señor Retamoso, ya ha dispuesto personal para desempeñarlas.

Sr. Jefe de Secretaría: En efecto, el Sr. Farcilli, Oficial I del sector, será quien se encargue de la secretaría de dicha comisión. Se trata de un funcionario de muchos años en el Instituto, que ha trabajado en varios sectores del mismo, con vasta experiencia – especialmente en el nuestro- y que tiene un amplio dominio de la tarea y del marco legal que regula al Instituto, además de ser uno de los funcionarios con mayor experiencia y conocimiento sobre la elaboración de los distintos documentos que surgen de la Secretaría, incluyendo las actas de los órganos del gobierno de la Caja.

SR. PRESIDENTE: Tal como mencioné hace unos minutos, mañana a las 12:30 nos reuniremos en el seno de la Comisión de Expertos.

5) COMISIÓN DE PRESTACIONES.

RECURSO. Res. N° 980/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 981/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Res. N° 982/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA GENERAL

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. OFICIO. Res. N° 983/2025.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 10 numeral II) de la Ley 18.381 y arts. 4 literal D) ,9 y 17 de la Ley 18.331.

INFORME VIA DE APREMIO.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Daré cuenta de un informe parcial sobre vía de apremio; en diciembre tendremos el final.

El estudio Cabillón, que se encarga de los afiliados, viene trabajando a buen ritmo. Ha habido algún recupero, sin necesidad de rematar ningún bien.

Paralelamente, el sector “Adeudos”, tras la renuncia de la Dra. Padrón, estuvo abocado a cerrar todos los casos de forma de no dejar ninguno pendiente.

En cuanto a la Dra. Beloqui, encargada de las empresas deudoras, sigue sin obtener mayores resultados debido a la naturaleza de estas.

Les recuerdo que el lunes de esta semana ingresó a la Caja el nuevo abogado, ahora en etapa de capacitación.

Reitero; para diciembre tendremos el informe completo de la Dra. Gomensoro.

TIMBRES DIGITALES. INFORME.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: En otro orden de cosas, y en respuesta a una inquietud del Dr. Abisab, se me remite un informe desde la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización sobre la viabilidad de los timbres digitales en el mediano plazo, que leo textualmente a continuación: “*Se estima que el escenario de sustitución total podría alcanzarse en un plazo no menor a 18 meses desde la puesta en funcionamiento de la aplicación, la que de acuerdo al Plan Estratégico está prevista para esa fecha. La materialización plena del ahorro proyectado se encuentra sujeta a condiciones operativas relevantes, en particular a la disponibilidad efectiva de los refuerzos de personal mencionados en el informe y al grado de adopción del sistema por parte de los organismos y entidades externas que intervienen en la validación de los timbres. Eventuales demoras en esos aspectos podrán incidir en los plazos de transición y en consecuencia en el momento a partir del cual se consolide el ahorro.*”

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

REUNIÓN EN MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Por último, debo decir que concurré a la reunión celebrada en el Ministerio de Economía en la que se abordó el tema de nuestro Presupuesto institucional.

Fuimos citados por la Cra. Ardente, de dicha Cartera, y dos funcionarias de OPP, las Economistas Cecilia Durán y María Noel Hernández.

Explicamos algunas dudas que nos habían planteado en torno a qué presupuestamos en cada rubro. Por ejemplo, entendían que los valores correspondían a las inversiones; les aclaramos que se trata de timbres –así les llamamos en la Institución–.

A su vez, explicamos algunas cuestiones presupuestadas y que no serán ejecutadas. Tengamos en cuenta que elaboramos el Presupuesto considerando los gastos comunes y tributos municipales del cine (de la Torre de los Profesionales) ya que lo teníamos previsto para noviembre –era un hecho sobreviniente-. Observaron un gran incremento; sabemos que el cine paga elevados costos –analizarán si es correcto, lo que se le cobra, por sus características -ese es un tema completamente independiente.

Debo precisar que al presentarse este Presupuesto 2026 se dio cuenta de lo ejecutado hasta julio; el resto fue presentado como presupuestado. Les presentaremos, entonces, el ejecutado hasta noviembre de este año, por lo menos, para que puedan apreciar claramente lo ejecutado, en caso de generarse alguna duda. A modo de apreciación, agrego que se compara lo ejecutado durante el 2025, versus lo presupuestado durante el 2026.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Si me permite, Directora. Algo importante a dejar claro ya que, de lo contrario, siempre da la impresión de que hablamos en idiomas diferentes.

Es importante tener claro conceptualmente cómo toma el Ejecutivo el Presupuesto.

Deberíamos aclararlo mejor para que no quede comunicación errónea, tanto de un lado como de otro.

Explico por qué. Es la misma discusión que muchas veces se da al tratar el Presupuesto Público.

De alguna forma, deberíamos resolverlo con un documento por escrito. Que quede constancia escrita.

No nos puede pasar que quede la mirada de la otra parte y la Caja presente un Presupuesto con aumento real. Me refiero a términos estrictos de las observaciones que se hagan y las correspondientes justificaciones. Debemos “ajustarnos los cinturones” en tal sentido, considerando la situación institucional actual.

Repto; dejaría esto por escrito, lo compartiría con las economistas del Ministerio de Economía y también con las de OPP. Se presenta una diferencia de criterios y de definiciones. Estamos hablando de cuestiones distintas. No se trata de que la otra parte entendió bien o mal lo presentado. Y ese es un problema, en mi opinión.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: ¿Cuál es el concepto que deberíamos definir?

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Por ejemplo, hay una definición respecto a que no puede haber aumentos en términos reales. El criterio que adopta el Ejecutivo para

calcular un aumento es sobre lo ejecutado y no sobre lo presupuestado del año precedente.

Estamos partiendo desde lugares diferentes.

Además, si necesitamos hacer un planteo diferente, tal vez deberíamos conversarlo antes de enviar un documento, el que sea, para que luego figura como un error o falta de entendimiento.

Creo que a los efectos de la solvencia de la Caja para confeccionar un Presupuesto resulta relevante.

Estamos enviando algo erróneamente, evaluado desde otro punto de partida, siendo que los criterios de un Presupuesto -en este caso nos compete la ley- son desde lo ejecutado y no desde lo presupuestado del año anterior, excepto que se habilite la línea base, que se lo hace tratándose del Presupuesto Nacional; es algo diferente.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Una precisión. Nosotros enviamos el Presupuesto entre junio y julio de este año, se remitió a la Comisión Asesora y luego al Ejecutivo. Cuando fuimos citados por el Ec. Cancio y la Cra. Ardente para tratarlo, y que estaban analizando, nos dieron pautas diferentes a las que habíamos considerado para diseñarlo. Por eso elaboramos otro, con esas nuevos criterios, se siguió el trámite correspondiente y se le envió nuevamente al Ejecutivo.

Ahora nos solicitan aclaraciones sobre determinados rubros; estamos haciendo el informe y se lo haremos llegar.

No entiendo, Directora, qué considera usted que debe hacer la Institución.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Ustedes nos comentaron que se nos habían hecho observaciones sobre las variaciones y los aumentos reales o no reales.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Es lo que estamos preparando. Se está haciendo el informe. Vendrá a consideración de Directorio y luego se hará llegar al Ejecutivo, en base a las dudas y observaciones planteadas.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Una consulta. ¿Estas pautas del Ejecutivo nos ordenan o nos sugieren? ¿En función de qué ordenamiento legal?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Es un ordenamiento legal, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esto no se hizo siempre...

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Es en función de la nueva redacción dada al Artículo 22, inciso 3), de la ley.

Siendo las dieciséis y cuarenta minutos, se retira de Sala el Dr. Rodríguez Andrada.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Sería acertado contar con los lineamientos por escrito.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Esto nos obligará a afinar mucho más en la elaboración de ese Presupuesto.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Es más severo, sin dudas. Obligará a hacer una revisión punto a punto, más detallada.

En cuanto a la elaboración del Presupuesto institucional, si bien es riguroso, tiene grandes inercias. Esas inercias tan grandes hacen que se obstaculice la innovación en la gestión administrativa, en la gestión financiera, en el área de compras, en el funcionamiento de determinados sistemas.

Por otra parte, somos muy evaluados en ese aspecto.

Reconociendo el dicho “no cambia la aguja”, creo que desde la mirada política y de las señales que damos, termina pesando. Es algo más que simbólico.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No seguiré ahondando en esto. No estoy de acuerdo con lo que usted dice, Directora. En este período he participado en la confección de todos los Presupuestos y no se trata de inercias. Se hace un trabajo muy detallado. Se analiza absolutamente todo.

Dejémoslo así. No agrega.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Tal vez le puedo explicar qué significa la inercia. No es un elemento negativo o positivo; lo tienen todos los presupuestos –públicos y de empresas privadas-.

No dije que en el caso de la Institución no se lo elabore muy rigurosa y muy seriamente.

Tal vez no se trate de revisar, sino de algo más de fondo; el fondo de la discusión en sí, si necesito repensar el sistema desde cero. Ese es el desafío. Y a veces radica en repensar ese sistema; necesito invertir más en él para hacerlo mejor porque de esta otra manera no funciona.

Uno de los problemas en esta Institución es el contralor; no alcanza, es incompleto e insuficiente en algunos ámbitos. Por ejemplo, en el área de la informática, está sobrecargada –el 70 u 80 por ciento de las cuestiones de la Caja dependen de ella.

La inercia es una de las características más relevantes y estudiadas con que cuentan las instituciones, públicas y privadas.

La Caja tiene ese inconveniente.

No es algo exclusivo del Instituto, pero ni siquiera se lo plantea.

Me preocupa que trascienda que la Caja tuvo un aumento real de tanto por ciento; es el dato que me llegó –estuve en las gestiones presupuestales.

Pasemos “blanco sobre negro” lo que vamos a presentar en términos de analizar los criterios, por escrito. Ver uno a uno, si se cumple o no.

Esta no es una discusión política.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Se trata de números...

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Los números es lo que más hay que discutir, justamente. Si mido la variación desde puntos de partida diferentes, unos sobre lo ejecutado y otros sobre lo presupuestado, la variación es diferente, sobre todo si tengo cargos que no estoy ocupando.

Por otra parte, la lectura que hago de cualquier organismo de contralor es que si no se ocupan esos cargos hay que quitarlos porque no se los precisa. Y si se sigue funcionando y no se los ocupa es porque no se los necesita.

Está bien que así sea, más aún hoy, que contamos con dinero del Estado. Y aunque así no hubiera sido, es dinero de los afiliados.

Repite. Me preocupa este tema. Y este tema, para nosotros, como delegados del Ejecutivo que somos, nos parece crítico.

De lo contrario, tendremos que reunirnos con los compañeros y cambiar el ritmo de funcionamiento de la Caja. No puede ser que esto ocurra. Que uno diga una cosa y la otra parte entienda otra.

Conozco el equipo económico actual; el Ec. Cancio, la Cra. Ardente y las Economistas Durán y Hernández; la gente que más debe saber de temas presupuestales dados sus cargos y expertice, la Ec. Durán es la Directora de Presupuesto de OPP; debe haber pocas personas que sepan más de presupuesto que ella en estos momentos.

Gracias.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: No daré respuesta, Presidente.

(Comentarios en Sala).

INFORME SOBRE LOS AFILIADOS NACIDOS HASTA 1969 QUE NO CONFIGURAN CAUSAL HASTA 2031. Rep. N°398/2025. Res. N° 984/2025.

SR. PRESIDENTE: Este es un informe que elaboraron nuestros Servicios –firmado por la Dra. Gomensoro- tras la reunión realizada vía Zoom entre el Ec. Cancio y aquélla, el Cr-Lemus y la Ec. Pérez con el objeto de aclarar algunos puntos, como el de los afiliados nacidos hasta 1969 que no configuran causal jubilatoria hasta el año 2031. Un reporte con algunos párrafos complementarios al que figura en el material de la sesión de hoy –se repartirá a los señores Directores que lo deseen-.

Agradezco se lea.

Sr. Jefe de Secretaría: (lee) “Montevideo, 1º de diciembre de 2025.

Asunto: Afiliados nacidos en 1969 o antes que no configuran causal antes de 2031.

Como fuera referido en anterior informe sobre el tema, a nuestro entender, a partir de la ley 20.410 no resulta clara la situación previsional de los afiliados nacidos en 1969 o antes que NO configuran causal a diciembre de 2030.

Este grupo no se rige por Régimen Jubilatorio anterior (RJA), que exige una doble condición que no tienen: nacidos hasta 1969, y tener causal jubilatoria a 2030; ni tampoco por Sistema Previsional Común (si no generan causal a partir de 2039). Y entendíamos que tampoco están en Convergencia de regímenes, prevista para los nacidos en 1970 según lo dispuesto por el Art. 4 Ley 20.410.

Mencionamos incluso que se estaba frente a una "pseudo" convergencia, con reglas distintas, pero que no podíamos asegurar dichas reglas, y que era de orden tener condiciones claras desde ahora, por más que los trámites jubilatorios se generen recién después de 2030, y que sin duda las jubilaciones se deberán otorgar, el tema es con qué condiciones y exigencias.

A partir del referido informe, Directorio dispuso generar un espacio de diálogo con el Poder Ejecutivo -redactor de la norma- lo que se concretó en una reunión por zoom celebrada días pasados con el Ec. Ariel Cancio, a la que por parte de la Caja asistimos el Cr. Diego Lemus, la Ec. Magdalena Pérez y la suscrita.

En dicha instancia el Ec. Cancio expresó que el grupo que nos ocupa está mencionado en el inciso segundo del art. 4 de la Ley 20.410, y que él entiende que ello no requiere mayor explicación, que la interpretación lógica –así dijo- es la que se indicará más adelante en este informe.

Dicho inciso dispone: "Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios nacidas en 1969 o antes, quedarán incluidas en el régimen jubilatorio anterior de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior y configurarán causal jubilatoria conforme a las disposiciones vigentes al 31 de julio de 2023."

Del tenor literal de dicho texto, por nuestra parte vemos que surge una inconsistencia, ya que habla de que los nacidos en 1969 o antes quedan en RJA pero sin exigir tener causal a 2030, pero como dice "de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior" interpretamos que la exigencia persiste, y están en RJA quienes cumplan la doble condición.

Y manifiesta el Ec. Cancio que de estos afiliados, quienes no configuren causal a 2030, configuran causal jubilatoria conforme a las disposiciones vigentes al 31 de julio de 2023. Pero más allá de hablar que es la interpretación "lógica", no nos expresó mayores fundamentos de texto, y no se puede soslayar que el inciso que venimos estudiando hace una conjunción al decir "... quedarán incluidas en el régimen jubilatorio anterior de acuerdo a lo previsto en el artículo anterior y configurarán causal jubilatoria conforme a las disposiciones vigentes al 31 de julio de 2023."

Por ende, si bien no logramos entender completamente la lógica mencionada, lo que nos fue trasmítido es que este grupo se rige por Ley 17.738 pero con las reglas de los Artículos 6 y 7 de la Ley 20.410. Y que siendo de aplicación la Ley 17.738 estos afiliados también configuran causal por edad avanzada con 70 años de edad y 15 años de servicio.

Esa es su interpretación que expresa está en consonancia con la supuesta “ratio legis” de quienes diseñaron las modificaciones previsionales del Sistema Previsional Común. Expresó asimismo que la convergencia de regímenes de la Ley 20.130, con la Ley 20.410 se transformó en transiciones de edades, sobre la que se aplican diferentes reglas, y que parte desde los nacidos en 1969 o antes que no configuren causal a 2030. En consecuencia, en este estado, se eleva el presente informe a consideración de Directorio, para ponerlos en antecedentes del criterio expresado por el Poder Ejecutivo -en la persona del Ec. Cancio- y definir cómo se desea proceder al respecto.”

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Los Servicios siguen sosteniendo su desacuerdo con la interpretación que da el Ec. Cancio, tal como lo expresó la Dra. Gomensoro cuando compareció en Sala. Siguen manteniendo esa posición, y ello queda bien plasmado en este reporte. Estamos seguros de que se trató de un error de redacción.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Lo que corresponde -en mi opinión- es que el Directorio pida al Poder Ejecutivo que actúe a través de sus órganos competentes; para eso tiene sus asesores económicos y también jurídicos -la Dra. Lorena Díaz, en el Ministerio de Trabajo, por ejemplo-, y que emitan una opinión jurídica sobre la interpretación del asunto, que no es -en absoluto- sencillo.

El Derecho nos da todos los instrumentos de interpretación y de integración; son cuestiones diferentes. Integraremos cuando el legislador no soluciona explícitamente un asunto. Este puede ser un problema de integración. Para ello están los abogados y para ello existe una metodología jurídica, para llegar conclusiones válidas.

Sugiero, entonces, que formalmente se consulte la opinión del Ejecutivo, a través de sus órganos competentes -este sabrá a quién hacerlo, no somos nosotros quienes se lo indiquemos-.

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: no creo que se trate de un tema de interpretación. Se trata de identificar la ley que diga lo que quieren que diga. No aparece, ni en este informe, lo que quiere expresar la Caja; no está lo que quiere expresar el Ec. Cancio.

¿Cuál es la interpretación? Si lo hacemos, debemos hacerlo en favor del afiliado; no en favor de la Caja o de la economía o lo que sea. Hay que estudiar las diferentes alternativas y optar por la más favorable -será esta la que habrá que poner en práctica-.

Siguiendo la línea de lo que expresa el Dr. Rodríguez Azcúe, en el reporte que nos llegó, nos habla de “según lo que manifiesta el economista Cancio...” Es su propia manifestación.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas por lo que no se registran.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Este asunto no es para ser resuelto en Directorio ni cuatro días antes de las elecciones o 20 antes de que asuma un nuevo Directorio.

Interpretación que a algunos se les ocurrió que fuera de tal o cual forma. Y además nunca puede hacérselo en detrimento del afiliado.

En el caso de BPS, con el caso de los “cincuentones”, ellos mismos dicen qué es lo mejor; ellos asesoran. Lo mismo debe ocurrir en este caso.

No creo que sea un asunto para resolver con una interpretación. Debe existir una ley. No podemos accionar de esta manera.

Entiendo que la Caja tiene sus problemas, que los tuvo y que seguirá teniendo; algunos la quieren fusionar con BPS. Nosotros no. Que quede claro.

SR. PRESIDENTE: Como Caja necesitamos que quede bien claro que tal grupo se resuelve de tal manera; tal otro, de otra. Y eso no está claramente establecido o resuelto.

El Poder Ejecutivo es el que inició este asunto. Creo que corresponde pedirle que nos indique qué solución tiene para este caso específico. Que sus técnicos lo determinen cómo se liquidará a este grupo de afiliados. Si es necesario que se acuda al Parlamento, que se lo haga.

Además, necesitamos tener claro el punto para asesorar correctamente a quienes hoy nos consultan permanentemente y que no saben cómo accionar.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: El Ejecutivo puede sugerir dos caminos; solucionar por vía legislativa –es un trámite complejo- o por integración. No es lo mismo que interpretación. El Derecho no solo se interpreta cuando se presenta un texto oscuro, sino que también se integra, cuando hay vacío legal o cuando el legislador no resolvió el tema.

Que los técnicos del Ministerio de Economía y los del Ministerio de Trabajo nos digan cómo integramos esto, para tener la certeza sobre este grupo de afiliados.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Como lego absoluto, pero tratando de interpretar en base a los comentarios que hacen los compañeros Directores.

Es evidente que el derecho que prima en un sistema de seguridad social es el del afiliado. Estamos escuchando diferentes reflexiones; no son más que eso. Por eso comparto la posición del Dr. Rodríguez Azcúe en el sentido de que haya una definición formal del Ejecutivo, que pueda ser utilizado para controvertir o reclamar por alguien que eventualmente se sienta lesionado.

En base a reflexiones de jerarcas más o menos enjundiosos no hay pie para generar esa situación de reivindicación.

Suscribo que, en la medida de lo posible, pongamos de manifiesto la necesidad de contar con algo contra lo que, tal vez, litigar –si vale ese vocablo-.

Tal como decía el Director Rodríguez Sanguinetti, como lego, insisto, tratando de ejercer el buen sentido, está clara la letra. En algún momento yo decía “cuando es clara

la letra no es necesario recurrir al espíritu". Parecería ser un caso que, no sé si por estar del lado de los damnificados, veo con claridad meridiana.

En síntesis, creo que para sortear esta dificultad es necesario contar con una norma contra la que, eventualmente, reclamar.

Gracias

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Comparto lo dicho. Este planteo surge a partir de la reunión de parte de este Directorio con el Ejecutivo, ¿es así?

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: El informe surge a partir de una inquietud de los Servicios, luego de una primera reunión que mantuvimos, junto al Dr. Alza, con representantes del Ejecutivo.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Entiendo; gracias por la precisión.

A raíz de esa reunión con el Ejecutivo, que fue planteada para consultar sobre un conjunto de temas, surge esta otra instancia con los Servicios.

En base a lo dicho por el Dr. Rodríguez Azcúe y otros comentarios realizados, dada la complejidad del tema, su necesidad normativa y la diversidad de posiciones existentes, justifica que se haga una consulta jurídica formal con el Ejecutivo.

Estoy tratando de entender por qué se termina generado esta situación. Fue a raíz de una consulta al Ejecutivo, pero en el marco de una reunión que tuvo una segunda etapa o tiempo, con estas características.

SR. PRESIDENTE: Así ocurrió, Directora.

Propongo, entonces, elevar una nota al Ejecutivo –Dinass, del Ministerio de Trabajo- pidiendo que defina la situación sobre este tema y solicitando se pronuncie al respecto.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Hago especial hincapié en que hay diferentes vías y áreas en las que se está trabajando y en que se sea muy cuidadoso en ello; a veces se termina generando cierta confusión.

SR. PRESIDENTE: En este caso, Directora, es el Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo los que trabajan en el tema.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Lo tengo claro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción.

Visto: El informe elevado por los Servicios sobre los afiliados nacidos hasta 1969 que no configuran causal hasta 2031.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Remitir nota al Poder Ejecutivo solicitando pronunciamiento sobre el tema.

RÉGIMEN DE SESIONES DE DIRECTORIO PARA LAS FIESTAS TRADICIONALES. Res. N° 985/2025.

SR. PRESIDENTE: Como saben los señores Directores, es potestad de este Cuerpo fijar los días de sesión.

Este año tanto Navidad como el 1° de enero de 2026 son jueves. Por lo tanto, debemos proponer una fecha alternativa. La última sesión ordinaria de 2025 será el jueves 18.

(Los señores Directores intercambian ideas).

SR. PRESIDENTE: Si están de acuerdo, y en base a lo sugerido, podríamos reunirnos el lunes 29 de diciembre, a las 14:30 horas. Sería la última reunión de este año. Luego retomaremos, en principio, el jueves 8 de enero de 2026.

(Comentarios en Sala).

Visto: Que las fiestas tradicionales este año coinciden con los días de sesión de Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Establecer que el Directorio sesionará el 29 de diciembre del presente y el 8 de enero de 2026.

7) GERENCIA DE AFILIADOS.

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 09.10.2025 AL 15.10.2025. Rep. N° /2025. Res. N° 986/2025.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 20.11.2025 al 26.11.2025.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 20.11.2025 al 26.11.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE DECLARACIONES APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.11.2025 AL 28.11.2025. Rep. N° /2025. Res. N° 987/2025.

Visto: Las declaraciones formuladas por los profesionales que se detallan a continuación.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados y la Jefatura del Departamento Atención a Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001 y del 20/2/2020 respectivamente, adoptaron las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los arts. 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y sus modificativas del 11/2/15; 25/10/2018 y 12/12/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 24.11.2025 al 28.11.2025.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31/10/2025. Rep. N°.393/2025. Res. N° 988/2025.

Visto: El informe de los Estados Financieros de Octubre 2025 elevado por la Gerencia de Administrativo Contable.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME. CAMBIO DE HORARIO. Rep. N°394/2025. Res. N° 989/2025.

SR. PRESIDENTE: Desde la Gerencia Administrativo Contable se nos eleva este informe, que propone un cambio de horario para los funcionarios de la Caja y a su vez un cambio de horario en la atención a nuestro público. Se trata de un plan piloto.

El propuesto para los funcionarios es de 9 a 16 horas; el propuesto para la atención al público es de 9:30 a 15 horas.

Tengo una consulta pendiente y es si los afiliados fueron consultados a la hora de armar este proyecto.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Justamente, se lo menciona en ese informe. Uno de los factores es la opinión de los afiliados, que ha sido recogida; en las gráficas se ve claramente que a partir de las 15 horas baja notablemente su asistencia.

Sr. Jefe de Secretaría: Si se me permite un agregado. Se debería dejar consignado en la resolución que se tome que es imprescindible que los días en que sesione este Directorio se cuente con la presencia en el Instituto del equipo gerencial y del equipo de asesores.

VARIOS SEÑORES DIRECTORES: Totalmente de acuerdo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy por completo de acuerdo. De todas formas, no sé qué día ni en qué horario se reunirá el próximo Directorio. De todas formas, por ahora, y hasta el último día, es este el Directorio.

Por lo demás, y en general, estoy de acuerdo con el informe. Respecto al horario propuesto para los funcionarios, lo establecería de 9 a 17 horas y no hasta las 16.

SR. PRESIDENTE: Reitero que se trata de un plan piloto y para hacer regir durante todo el año; no se trata solo de un horario para el verano. Quería aclararlo, ante las dudas surgidas.

(Intercambios fuera de acta).

Desde la referida gerencia se nos eleva proyecto de resolución. Agradezco se lea.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: (lee) *“Montevideo, 4 de diciembre de 2025. Cambio de horario institucional– Plan Piloto 2026. Proyecto de resolución.*

VISTO: La propuesta de la Gerencia Administrativo-Contable para la modificación del horario institucional de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU), así como los informes remitidos por las restantes Gerencias, el asesoramiento legal externo y el análisis operativo realizado en el marco del Plan Piloto 2026.

RESULTANDO: I) Que el horario de atención vigente (12:15 a 17:30 horas), heredado de prácticas históricas del sector público uruguayo, se encuentra desfasado respecto de los estándares actuales de atención de organismos públicos, cajas paraestatales y entidades financieras.

II) Que diversos organismos nacionales han migrado hacia esquemas matutinos o mixtos, y que recientemente el sistema bancario privado dispuso un cambio sustancial hacia atención en turno matutino.

III) Que los afiliados activos y pasivos de la Caja han manifestado reiteradamente su preferencia por contar con atención en horario de mañana, a efectos de facilitar la coordinación con otras instituciones y reducir tiempos de espera y traslados.

IV) Que las Gerencias internas, en su mayoría, consideran conveniente y factible el cambio horario, señalando beneficios operativos, de articulación interinstitucional, de atención al usuario y de bienestar laboral.

V) Que el asesor legal externo concluyó que la Institución cuenta con potestades para modificar el horario laboral, siempre que exista un motivo fundado —el cual aparece

ampliamente documentado— y que se adopten medidas de notificación y adecuación individual.

VI) Que la encuesta realizada al personal evidencia que más del 85% de los funcionarios podría adoptar el horario 09:00 a 16:00, ya sea de forma inmediata, con ajustes menores o en el mediano plazo.

CONSIDERANDO: I) Que el cambio horario institucional contribuye a mejorar la eficiencia operativa, facilitar la coordinación con terceros, atender reclamos históricos de usuarios y agentes de valores, y promover un mejor clima laboral y conciliación familiar.

II) Que las horas matutinas presentan mejores condiciones para la concentración, la productividad cognitiva y el rendimiento en tareas analíticas y técnicas, aspectos relevantes para el funcionamiento interno de la Caja.

III) Que el corrimiento del horario hacia una salida más temprana mejora las condiciones de seguridad del personal y del público, y contribuye al ahorro energético edilicio.

IV) Que resulta conveniente prever un régimen transitorio razonable para funcionarios que, por razones fundadas, no puedan aún adecuarse al nuevo horario institucional, evitando situaciones de perjuicio personal.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo sugerido por la Gerencia Administrativo Contable en informe de fecha 1/12/25,

SE RESUELVE: 1. Establecer el nuevo horario institucional por el plazo 01/01/26 al 27/03/26. Fíjase como horario institucional de funcionamiento de la Caja el comprendido entre las 09:00 y las 16:00 horas, cumpliendo en dicho rango la jornada laboral de 7 horas diarias efectivas, con su correspondiente descanso legal.

2. Establecer el nuevo horario de atención al público por el plazo 01/01/26 al 27/03/26. Dispónese que la atención presencial al público se brindará entre las 09:30 y las 15:00 horas.

3. Plazo de adecuación para situaciones individuales en caso que el plan piloto se torne definitivo. Establécese un plazo máximo de cinco (5) años, contado desde la aprobación de la presente resolución, para que aquellos funcionarios que acrediten debidamente no poder adecuarse por razones laborales, familiares o educativas al nuevo horario, regularicen su disponibilidad al régimen general. Durante ese período, podrán mantenerse temporalmente en horario vespertino, previa autorización de la Gerencia correspondiente.

4. Régimen de cambios de horario especiales. Autorízase a las Gerencias de División a conceder cambios de horario, para permitir el ingreso a partir de las 12:00 horas, hasta un tope máximo equivalente al 20% de la plantilla funcional de la Institución.

5. La presente resolución se dicta en atención a las ventajas operativas, funcionales y organizacionales verificadas, incluyendo entre otras: a) mejora en la atención al afiliado; b) mejor alineación con organismos públicos y proveedores; d) mejora en la seguridad del personal y del público; g) adecuación a estándares modernos de atención pública.

6. Dispónese que, durante el mes de marzo de 2026, se realizará una evaluación formal del funcionamiento del plan piloto de cambio de horario institucional, a fin de que el Directorio considere su cese, ajuste o eventual incorporación definitiva como horario estable de la Caja. La Gerencia Administrativo-Contable coordinará la elaboración del informe correspondiente, integrando los aportes de todas las Gerencias y áreas involucradas.

7. Notificación individual al personal. Dispónese que todos los funcionarios alcanzados por el cambio de horario deberán ser notificados individualmente por escrito, adjuntándose la presente resolución.

8. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana para proceder de conformidad con el presente.”

A este texto deberíamos agregar la necesidad de contar, en el Instituto, los días en que sesione el Directorio, con el personal de Secretaría, además de los gerentes y los asesores.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Mi duda surge respecto a ese 15 por ciento de los funcionarios que no encuadrarían con estos cambios o que tendría algún inconveniente...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Creo que el horario de 9 a 17 –como dije- resulta más flexible, sobre todos para aquellos funcionarios que tienen algún problema para realizar estos cambios de inmediato; ya.

Por otro lado, el plazo máximo de cinco años que se menciona me parece demasiado extenso.

Sé que hay normas laborales que hay que cumplir, pero -repito- me parece muy extenso.

Por otro lado, en cuanto a ese 15 por ciento, se pueden establecer mecanismos para dar determinada flexibilidad y facilitar así el mecanismo. Hay consideraciones que deben tomarse en cuenta.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Exactamente, Director. De entre los funcionarios de la Caja, algunos tiene otro trabajo, y otros estudian -siempre se los consideró, por supuesto-.

(Los señores Directores intercambian opinión).

SR. PRESIDENTE: Reitero que este es un plan piloto; está sujeto a revisión y a modificaciones.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Reitero que no estoy de acuerdo con ese plazo establecido; me parece exagerado. Entiendo que hay que tener ciertas consideraciones, pero no las tuvimos con los afiliados a la hora de fijar la TCP, por ejemplo.

Además, tampoco somos el Estado como para facilitar todo. El Estado facilita todo –lo digo desde la experiencia propia; soy funcionario público-.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: También creo que es muy extenso.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Cuando uno lee el informe parece incongruente y hasta poco serio hablar de tres meses como plan piloto y por otra parte de cinco años. Eso le quita fuera conceptual al documento.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Tal vez se podría establecer dos años...

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Estableceríamos dos años.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Otra consulta que quiero hacer. Cómo implementaríamos lo que se propone y qué consecuencias se prevén, sobre todo para ese 15 % de funcionarios que presentaría algún inconveniente para este cambio. Por último, qué riesgos se han evaluado a nivel general sobre lo propuesto.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. RODRÍGUEZ AZCÚE: Ese 15 por ciento representa a los funcionarios que se ajustarían en el correr de esos dos años.

(Los señores Directores intercambian posición).

SR. PRESIDENTE: Tomando en cuenta el intercambio surgido en Sala considero que algunas cuestiones deberían ser ajustadas o modificadas. Justamente para ese fin tenemos este plan piloto de tres meses; para realizar esos ajustes. No es necesario que se las defina de inmediato.

Me parece prudente considerarlo de esa forma.

Paralelamente, tengamos en cuenta que en breve asumirá un nuevo Directorio.

Lo dejo a vuestra valoración.

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Sugiero, para concluir el tema, hacer la consulta a nuestro asesor laboral; trasladarle nuestras inquietudes. En la próxima sesión analizaremos su informe en Sala y en esa oportunidad tomaremos resolución.

Si los señores Directores están de acuerdo, procederíamos de esa forma.

Se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

2. Modificar el proyecto de resolución elevado de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala.
3. Solicitar informe al asesor laboral Dr. Castello

LLAMADO 11.25 RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO RED HAT LINUX Y J BOSS.
Rep. N° 395/2025. Res. N° 990/2025.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el llamado para adquirir las licencias Red Hat Linux y J. Boss, por el que se adjudica a la empresa Tilsor S.A., según detalle que se adjunta.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente: no estoy en condiciones de votar hoy. Me abstendré de hacerlo; no quiero entorpecer la gestión.

SR. PRESIDENTE: Si están ustedes de acuerdo, incorporamos el tema en el orden del día del próximo jueves.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

9) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN.

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES Y OPERADORES DEL SISTEMA LIC. VAL DEL BCU. Rep. N° 396/2025. Res. N° 991/2025.

SR. PRESIDENTE: Se trata en este caso de designar, en representación de la Caja de Profesionales, administradores y operadores del sistema de licitaciones de valores – LicVal Ofertas- del Banco Central del Uruguay, en cumplimiento de su requerimiento, que comenzará a funcionar en el primer semestre de 2026.

Se nos eleva la lista de personas habilitadas para operar dicho sistema y proyecto de resolución en el sentido de autorizar como usuario administrador a la Cra. Silvia Rossel y como usuarios operadores a las Cras. Cecilia Fernández y María Elisa Pacheco respectivamente.

Se pasa a votar.

Visto: La necesidad de designar a los usuarios del sistema de licitaciones de valores del Banco Central del Uruguay que entrará en funcionamiento en el correr del primer semestre del año 2026.

Considerando: La comunicación recibida del Banco Central del Uruguay con fecha 20.11.2025.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar como usuario administrador del sistema Lic. Val Ofertas, a la siguiente funcionaria:

Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión: Cra. Silvia Rossel.
2. Autorizar como usuarios operadores del sistema Lic. Val Ofertas, a las siguientes funcionarias:

Técnico I Contador – Cra. Cecilia Fernández

Oficial 1° – Cra. María Elisa Pacheco

3. Pase a la Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, a sus efectos.

INFORME DE EJECUCIÓN DE HORAS EXTRA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01.01.2025-30.09.2025. Rep. N° 397/2025. Res. N° 992/2025.

Visto: El informe de ejecución de horas extras correspondiente al período 01.01.2025 – 30.09.2025, elevado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

10) ASUNTOS VARIOS.

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD. Res N° 993/2025

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Doy cuenta de la sesión última realizada por la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad.

Se aprobó un Plan Operativo anual para el 2026.

A su vez, se aprobó el llamado para una Asesoría de Evaluación de Impacto a efectos de que preste servicios por el término de un año. Como recordarán ustedes, se quería contratar un estadístico, cuando lo que correspondía era contratar alguien que evaluara el impacto de las becas. Así se hizo finalmente, a propuesta nuestra. Es eso lo que necesitamos realmente. El llamado está en curso; aún no fue adjudicado.

Por otra parte, se aprobó el pago de una gratificación extraordinaria anual, a modo de aguinaldo extra, para los funcionarios, establecido en el convenio salarial del Organismo. Si dividimos los 2:800 mil pesos de que se dispone entre los 40 que totalizan resulta una suma de aproximadamente 70 mil pesos para cada uno de ellos –una cifra bien considerable realmente-.

En otro orden de cosas, se abordó el tema relativo a dos arrendamientos de servicio. Uno, un llamado a licenciados en Trabajo Social –siete en total– en Salto, Paysandú, Tacuarembó y de forma zafral en Montevideo –la zafra de becas comienza ahora y termina en marzo del año próximo; se entrevista a los jóvenes postulantes y se los evalúa. Consulté si se había establecido en dicho llamado que era preciso estar al día con la Caja de Profesionales y aclaré que no solo se trata de estar al día –sin deudar– sino también de estar activo para desempeñar esas tareas. Quedó bien determinado.

Además, se contratará una sicóloga para apoyar a los becarios, es correcto, muchos de ellos viven situaciones especiales y todos situaciones complejas; de otra forma no solicitarían una beca.

Seguidamente se trató lo relativo a la selección y contratación de pasantes para la zafra de becas para que apoyen en el proceso de inscripción de los muchachos, en la recepción de la documentación, de los materiales, entre otros.

Aparte de ello, se dio cuenta de la recaudación a octubre de 2025, que está dentro de lo previsto en el Presupuesto, sin grandes desviaciones. También de las variables claves tales como los flujos de fondo -como se procede siempre-, sobre lo que se tomó conocimiento.

Por último, se presentó el recurso de una funcionaria, con algunos reclamos de orden interno.

Es todo cuanto tengo para informar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Director.

Tomamos conocimiento del informe por usted brindado.

Visto: El informe presentado por el Arq. Rodríguez Sanguinetti como representante del Instituto en el Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ELECCIONES 2025.

No se presentan asuntos.

NUEVA ESCALA SALARIAL PARA EL INSTITUTO. Res N° 994/2025

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: La que presentamos a continuación es la nueva escala salarial propuesta para el Instituto, con la respectiva modificación de cargos, material que remitimos a los señores Directores, junto a un resumen ejecutivo que haremos llegar vía WhatsApp -se nos dificultó su envío a raíz del percance ocurrido en el sector Cómputos-.

(Se proyecta en pantalla).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Habrán percibido que actualmente tenemos 98 funcionarios administrativos. Sumando las 10 vacantes, esa gente que ingresaría a la Caja, totalizarían 108 –repito; funcionarios administrativos-.

De acuerdo a lo elaborado, incluyendo dichos ingresos, se lograría un ahorro del 21 por ciento; 4:020.966 mil pesos. Esto fue acordado con Afcapu, con la remuneración que aquí se detalla y con el fin de mejorar la “pirámide”. Como se verá, el cargo de Oficial I desaparece, permaneciendo el de Oficial II.

Por otro lado, el Auditor Interno y el Asesor Técnico no seguirán siendo gerentes sino que pasarán a ser asesores. Esto ocurrirá, por supuesto, cuando se generen las correspondientes vacantes. En ese caso también hay una importante rebaja ya que tales gerencias no tienen jefaturas a su cargo, es decir por debajo. Reitero; pasarán a ser asesorías. El resto de las gerencias sí tienen una estructura –jefe y oficiales subalternos-.

También está previsto el cargo para el Gerente General –lo estamos presupuestando, junto a otros cargos-.

(Intercambios en Sala).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Las retribuciones actuales son las que figuran en este cuadro. Allí aparecería un 24 % del ahorro de la reducción del total de los cargos administrativos. En cuanto a los ahorros adicionales, aparecen el 1 y el 2 %. Por lo tanto, figuran ese 24 más el 1 más el 2; este último porcentaje corresponde al cargo de Gerente General. Esto –insisto- contra el total de todas las retribuciones.

A su vez, estamos rebajando a la mitad todos los complementos de todos los nuevos ingresos -es lo que genera tal disminución.

Asimismo, quienes ingresen a la Caja a partir de esta nueva reestructura -Administrativo VI- lo harán con 52 mil pesos como salario básico.

(Comentarios en Sala).

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Quiero agregar que esta es la primera vez que contamos con una contrapropuesta de Afcapu. Durante estos cuatro años de ejercicio hemos trabajado sobre esto. De esos cuatro, durante dos, el Dr. Alza, junto al Dr. Castello, intentaron negociar, sin obtener logro alguno. Además, pasó un año entero sin que se hicieran gestiones. Una vez que se advinieron estas nuevas leyes y al ver que se jubilaban muchos funcionarios, fui yo misma quien pidió autorización para elaborar una nueva contrapropuesta con estos ingresos.

En cuanto al programa “Yo Estudio y Trabajo”, fui quien comenzó las acciones. Los pasantes –actualmente son ocho, y llegamos a tener 12- nos han “dado una mano” – algunos en mejor grado que otros-, pero no son funcionarios.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me gustaría tener un estudio –propuse uno externo, pero no lo votó este Directorio-, aunque sea interno, sobre la cantidad real de funcionarios que necesitamos para las tareas que se llevan a cabo en la Caja, una vez que se hayan implementado todos los cambios que trajeron las nuevas normativas.

Mi pregunta es si realmente necesitamos todos estos cargos. No quiero decir que no sean necesarios, sino que me pregunto cómo sería esa nueva Caja.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Actualmente hay 138 funcionarios; al comienzo del ejercicio había 169. En cuanto a su consulta, creo que amerita hacer ese estudio. Este

material que elaboramos tiene como objetivo reponer los funcionarios que se retiraron en el 2025 y que se retirarán en el 2026.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si seguimos funcionando como lo hacemos hoy; aclaro.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Reconocemos absolutamente el esfuerzo puesto detrás de esta presentación. Tratamos de leerla y de entenderla de la mejor manera posible, no me cuesta nada reconocer el esfuerzo y la intención que hay detrás, que es la mejor. No coincidimos ya que desde el período anterior planteamos –y lo hicimos en este dos o tres veces- la necesidad de contar con una consultoría para reformular la organización. Eventualmente para ratificarla, si se viera que no conviene modificarla. Sin embargo, los requerimientos de los nuevos tiempos demandarían una opinión técnica y acabada para tener la tranquilidad de que estamos teniendo en cuenta los objetivos institucionales con la mejor “máquina” para acometerlos.

En función de eso, no queremos estorbar, pero nos vamos a abstener de votar, por lo dicho al inicio. Sé que hay buena intención, lo sé. Sería una canallada si uno cuestionara intenciones y esfuerzos para presentarnos esta propuesta, pero estamos prisioneros de una convicción que venimos sosteniendo desde hace largo tiempo. Además, nos parece que no debería demorarse más esa tarea.

Menciono la consultoría externa para que no pueda ser eventualmente mal interpretada como sesgada una solución que, de esas características, saliera de nosotros.

En primer lugar, porque no podríamos demostrar calificación que nos acreditaría. En segundo lugar, desde el punto de vista político, con tantas tensiones institucionales, como las hay ahora, sería muy difícil sustraerse a algún cuestionamiento de subjetividad impropia. Por esa razón una consultoría “con todas las de la ley” nos salva de esas objeciones que, si bien pueden ser menores, pueden afectar el éxito de lo que se propone.

Gracias.

SRA. DIRECTORA EC. SANGUINETTI: Conversamos sobre hacer un estudio de dimensionamiento del personal de la Caja. El dimensionamiento es un análisis cabal de la creación de cargos, además de su estructura, sus funciones y los diferentes mecanismos a llevarse adelante. Hacerlo facilita el proceso y detectar etapas como la que estamos viviendo, con altas en las consultas de afiliados a raíz de las nuevas normativas aprobadas.

Creo que en esas dos áreas hace falta, en la Institución, un “refresh”. Insisto. El dimensionamiento de personal no es una herramienta nueva pero sí necesaria como insumo fundamental para todo lo que refiera a reestructura de cargos, creación, modificación, traslado de sector y el propio funcionamiento.

Además de las contrataciones externas, es importantísimo que el sector Gestión Humana lo trabaje con sus gerentes y que no solo aparezca una planilla con listados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Lo que estamos tratando de solucionar hoy es la estructura funcional y cuestiones puntuales; cargos hoy vacantes desde hace mucho tiempo y que necesitamos llenar.

SRA. DIRECTORA CRA. ROMERO: Coincidimos en que en las condiciones antes existentes en la Caja, era imposible el ingreso de funcionarios. El Directorio sostuvo, desde su primer día aquí, que las retribuciones eran imposibles de pagar y de sostener en el tiempo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. Me preocupa que estos cargos que podríamos crear ahora o esta reestructura parcial reporta derechos adquiridos. Ustedes saben cuál es mi postura al respecto; hace cuatro años que ocupo este cargo y cuál es mi propuesta –es pública y es nuestra-.

Preferiría dejar este tema para cuando asuma el nuevo Directorio; veremos qué alternativas se presentan. No pasará nada nuevo en el correr de un mes y medio...

Sé que esto es necesario para la Caja... pero deberíamos esperar.

Consulté en su momento si estaban de acuerdo con contratar una consultoría que la redimensionara, y no lo estuvieron. Ahora se crean cargos pero con las mismas condiciones que revisten los actuales.

En algunas semanas asumirá un nuevo Directorio, y tendrá que rever el tema. Por lo tanto esperaría a ver quiénes son sus nuevos integrantes y qué ideas traen. Estimo que dejar algo firmado que lo ate en su gestión, un acuerdo con nuevos funcionarios para el Instituto pero –reitero- con las mismas características que los otros.

Insisto; solicito que se espere y no se apruebe esta propuesta. Estamos finalizando este período. Pase lo que pase, gane quien gane las elecciones del 10 de diciembre, habrá un nuevo Cuerpo –seguramente, tres de sus integrantes serán nuevos; no lo integran hoy. El miércoles de la semana que viene lo sabremos precisamente. Más allá de eso, dejarlo atado a un problema no me parece acertado.

Asumo que los dos Directores por el Ejecutivo permanecerán; están bien involucrados con la Institución; es una fortuna que sigan; llegará gente que ni idea tiene de lo que en la Caja sucede.

Personalmente me gustaría continuar este tema. No sé cómo, pero crear un espacio de interacción, en el próximo Directorio, con los temas pendientes de este y así resolverlos. Esa es la idea. Sabemos que se precisa personal; lo percibimos todos los días. Lo que se intenta solucionar con este material que hoy se nos presenta, es una especie de “piedra caliente” que dejamos para quienes nos sucedan en el cargo, tal vez convoque al sindicato y llegue a un acuerdo bien distinto a este, tal vez incorporando otras áreas o profesiones hoy inexistentes.

Nosotros, por ejemplo, proponemos una gerencia comercial. Es lo primero que haremos si llegamos a estar al frente de la Caja de Profesionales. Si lo hacemos en el rol de Director también lo propondremos.

Hay cuestiones que no están en lo que se elaboró; por eso digo que es una reestructura parcial.

Por otro lado, la Caja no vive de esto. Y, como acabo de expresar, creamos cargos para las mismas funciones que hoy ya existen.

Recuerdo, a su vez, que el Ing. Agr. Di Doménico me dijo en alguna oportunidad que no se podía contratar gente porque no había dinero, la primera reunión que tuvimos con él; propusimos una Consultoría de Rediseño y él respondió que para eso no había dinero.

Creo que lo primero que debemos hacer es tener dinero para contar con una Consultoría de Rediseño para el Instituto. Una consultoría externa que no esté “contaminada” de cuestiones internas...

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Le enviamos esa propuesta, que fue votada por unanimidad en el Directorio pasado, al entonces Ministro Mieres....

(Comentarios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Siento que lamentablemente he perdido tiempo con este asunto.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: No es tiempo perdido, Presidente.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: No es tiempo perdido. Yo perdí cuatro años intentando hacer cosas, que trataré de hacer en el próximo ejercicio.

SR. PRESIDENTE: Le pido que me deje hablar, señor Director. Yo se lo permití a usted...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Disculpas, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así lo siento. Que perdí el tiempo durante los dos primeros años de este ejercicio ya que no pudimos ponernos de acuerdo. Luego intentamos retomar el tema nuevamente, así lo hicimos, nos dijeron en este Cuerpo que le “diéramos para adelante”, que siguiéramos hasta lograr un acuerdo, y ahora volvemos para atrás.

No hay inconveniente, entonces. Retiramos el tema. Si la voluntad es seguir esperando, lo haremos. No quiero apresurar una votación.

Reitero; es mi sentir.

No se trata de iniciar una discusión; qué hicimos, qué no, qué dejamos pendiente. En un órgano colectivo siempre suceden esas cosas.

Insisto; si consideran que hay que postergar el asunto, lo haremos. Pero -recalco- perdimos el tiempo con este asunto. Es mi posición.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: no solo no se perdió el tiempo sino que se avanzó mucho. Se hicieron muchas cosas y buenas. Nadie dijo que usted o la Vicepresidente no hubieran trabajado en este tema. Todo lo contrario; lo hemos ponderado siempre.

Pero la Caja necesita un rediseño institucional de procesos, de definición de cargos, de organización general, entre otros aspectos. Lo necesita; es nuestra opinión.

Hemos sido 1 en 7 en este Cuerpo, por lo que no hemos tenido mucho respaldo a nuestras ideas. Seguimos sosteniendo las mismas, ustedes las conocen. Las expusimos en estos cuatro años y en el correr de los anteriores –hace diez que trabajamos sobre el tema Caja de Profesionales –todos las conocen, en campaña electoral o no, y saben que reivindicamos siempre lo mismo.

Me parece que votar esto “a las apuradas” no corresponde. Me abstendré de votar -ni siquiera lo haré en contra; ustedes quieren aprobarlo- ya que no estoy de acuerdo ni con el procedimiento ni con el sistema.

Nada más.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señor Presidente. Simplemente para ratificar el fundamento que dimos hace un momento.

En la nota que se mandó al entonces Ministro Mieres desde el Directorio anterior, firmada por unanimidad de sus integrantes –en la que planteábamos algunas cuestiones sobre las que me habrán visto insistir varias veces-, decíamos que “en cualquier caso es obvio que la Caja deberá encarar también un rediseño funcional que deberá concretarse más pronto que tarde, en el que probablemente tanto su persona como su Cartera estarán llamados a incidir positivamente al instalarse el nuevo marco legal, que asegurará tranquilidad por largo tiempo”.

Seguimos afiliados a esto. Ustedes dirán, “golpeando campanas”, que son “campanas de palo”. Pero al fin de cuentas lo hacemos.

Esa es mi posición.

Sé que se puede sentir lastimado quien ha trabajado con empeño y con ganas, pero también tenemos compromiso con nuestros planteos y con nuestra trayectoria, que no podemos dejar por el camino ya que estaríamos pecando de incoherentes y de pocos serios.

Que no se vea esta manera de reaccionar a un tema importante como falto de respeto o de consideración para los compañeros que han trabajado seriamente en él.

SR. PRESIDENTE: Sugiero incluir este tema en un próximo orden del día.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

(Los señores Directores intercambian comentarios fuera de acta).

TÉRMINO DE LA SESIÓN Res. N° 995/2025.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Dar por terminada la sesión.

Siendo las dieciocho horas, finaliza la sesión.

